

Expediente N° 0042013/2019

VISTO:

La solicitud de egreso de la estudiante Ilda Beatriz Regueira DNI 17002496 para la Carrera Profesorado en Historia Plan 1993; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Oficialía de la Facultad informa un error involuntario en el otorgamiento de la equivalencia en la materia Paleografía y Diplomática dispuesta por Resolución Decanal 1016/16, detectado en ocasión de realizar auditoría de actuación académica de la alumna.

Que Secretaría Académica indica que es necesario realizar la rectificación de la equivalencia indicada, donde dice "nota 7 (siete), debe decir nota Aprobado", para proseguir con el trámite de egreso.

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

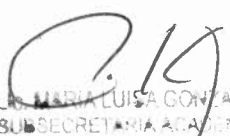
ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza a rectificar la equivalencia otorgada a la alumna Ilda Beatriz Regueira DNI 17002496 para la Carrera Profesorado en Historia -Plan 1993- en la materia Paleografía y Diplomática (código 12-HP088), donde dice "nota 7 (siete), debe decir nota Aprobado".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 30 AGO 2019

RESOLUCION N°: 0973

sl



DR. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.